

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Diputación Provincial

Sesión de 30 de Abril de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. D. EUGENIO CEMBORAIN ESPAÑA.

Señores que asistieron:

Agustín.—Ballesteros.—Bernaldo de Quirós.—Blás.—Borralló.—Cesteros.—Corcuera.—Cunill.—Diez González.—Fernández del Pozo.—F. Pérez de Soto.—Gándara.—García Gordo.—López González.—Miranda.—Monasterio.—Molina.—Navarro de la Linde.—Pérez Negro.—Pi.—Pozo.—Romero.—Rosa.—Talavera.—Yáñez.—Beltrán (Secretario).

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde fué leída el acta de la anterior, y habiendo pedido varios Señores Diputados que la votación fuese nominal, se verificó ésta y fué aprobada el acta por los 22 Sres. Diputados que se hallaban presentes, los cuales fueron los que á continuación se expresa:

Señores que dijeron sí:

Agustín.—Ballesteros.—Bernaldo de Quirós.—Blás.—Borralló.—Cesteros.—Corcuera.—Cunill.—Diez González.—Fernández del Pozo.—Gándara.—García Gordo.—Miranda.—Navarro.—Pi.—Pozo.—Romero.—Rosa.—Talavera.—Yáñez.—Beltrán, (Secretario).—Sr. Presidente.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputación acordó:

Quedar enterada de un oficio del Señor Director del Hospital de San Juan de Dios, trasladando una carta de Don José Pecastaing, remitiendo 100 botellas de agua de Vichy, con destino á los

enfermos del expresado Hospital, y darle las gracias por este donativo.

Manifiestar á la primera Comisión de la Cruz roja del distrito de la Universidad, que no le es posible acceder á que el batallón escolar del Hospicio, asista el día 2 de Mayo próximo, á la procesión Cívico religiosa que ha de salir á las cuatro de la tarde, por existir una disposición superior que prohíbe estas salidas.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, invitando á la Corporación para que asista á la procesión Cívico religiosa, que se celebrará á las nueve y media de la mañana del día 2 de Mayo próximo, y que concurren á la primera Casa Consistorial, con objeto de formar parte de la comitiva, sin perjuicio de que por la Secretaría, se hagan las invitaciones particularmente.

Quedar enterada con satisfacción de un oficio de D. Carlos Fernández Shaw, manifestando que ha leído con verdadera satisfacción, el oficio del Sr. Presidente en que le comunica los acuerdos que adoptó la Corporación al darse cuenta en la sesión del día 18, de la renuncia que presentó del cargo de Diputado, y expresando el testimonio de su gratitud y de su consideración personal.

Quedar enterada de que el Sr. Alvarez no podía asistir á la sesión por hallarse indispuerto.

Acceder á lo solicitado por los Alumnos internos del Hospital provincial, de conformidad con lo informado por el Sr. Diputado Visitador, y que del fondo de castigos puedan celebrar un banquete el día 3 de Mayo próximo, con motivo de la función que se celebrará en dicho Hospital, sin perjuicio de que quede cantidad ó remanente para continuar los fines de la sustitución.

Entrando en el orden del día, se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones, acordándose lo siguiente:

Comisión de Beneficencia

Conceder el ingreso, definitivo en el Hospicio, por reunir los requisitos reglamentarios, de los niños Mariano Bal-

seiro Carrasco, Luis Durango Martínez, Petronilo Cándido García Cuadrado y Benito Blesa Gasco.

Idem id. en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes de las niñas Asunción García Robledano, Julia Cárdenas Abad, Carmen y Antonia Picó y Miguel, María y Milagros Cribeiro Alcaide, Josefa y María del Carmen Castaño, por reunir los requisitos reglamentarios.

Comisión especial de nuevos Establecimientos

Informe del Sr. Arquitecto Jefe de la provincia con motivo del alcantarillado del nuevo Hospital de San Juan de Dios.

Idem id. referente á la conservación de la máquina locomóvil que existe en el Hospicio.

Quedar enterada de la comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento participando no poder acceder á la petición de terrenos para la construcción de un nuevo Hospicio.

Quedar enterado de la comunicación del Excmo. Sr. Ministro la Gobernación en idéntico sentido.

Comisión de Gobierno interior

Aprobar las cuentas de material de Secretaría suministrado durante el mes de Febrero último, importante 973'50 pesetas, y pasarlas al Sr. Ordenador de Pagos para los efectos correspondientes.

Comisión de Hacienda

Abono del premio de Lotería á Teresa Carvajal, asilada que fué de las Mercedes.

Idem id. á María Martínez, acogida que fué de la Inclusa.

Acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Canillas para satisfacer sus atrasos por trimestres consecutivos de á 500 pesetas, siempre que dé al efecto garantías necesarias y abone los intereses correspondientes con arreglo á la Real orden de 1.º de Abril de 1892.

Idem á la petición del Ayuntamiento de Horcajo, referente á la conversión de sus atrasos por contingente provincial, pero concediéndole para su amortización un plazo de diez años en vez de diez y seis que solicitaba.

Que una vez que el Ayuntamiento de Torrelaguna se ponga al corriente

del descubierto de cupones de 1.º de Enero último y 1.º de Abril, se tenga presente su solicitud á la formación del presupuesto próximo, referente á la subvención para instalar una fuente pública.

Acceder á lo solicitado por varios Alumnos de Medicina pidiendo el abono de los haberes devengados en Julio último.

Que se esté á lo acordado á la formación del presupuesto respecto á la solicitud de Rafael Durán, Guarda del cementerio del Hospital provincial, pidiendo la reposición de su antiguo sueldo.

Abono del premio de Lotería, de 125 pesetas, á Ceferina Palacios, acogida que fué de la Paz.

Idem á Venancia Gracia, idem id.

No poder accederse con sentimiento á la solicitud de D. Gaspar Espinosa de los Monteros, pidiendo se le habilite casa en el Hospicio, por no existir local en el mismo para dicho objeto.

Denegar el dote solicitado por Sabina Josefa olivar, por no haber reunido las condiciones reglamentarias como acogida del Colegio de la Paz.

Declarar de abono el id. que ha correspondido á Matilde de la Cruz, acogida que fué de la Inclusa y Colegio de la Paz.

Idem id. á favor de Julia Clemente, acogida que fué del Asilo de las Mercedes.

Tener por retirado el acuerdo de la Comisión provincial concediendo una gratificación á los empleados de Quintas, y recomendando que en lo sucesivo no se concedan esta clase de gratificaciones á los empleados cuyo haber exceda de 3.000 pesetas.

Dejar dos sesiones sobre la mesa el acuerdo concediendo un anticipo de 1.500 pesetas al Profesor de la banda de Música del Hospicio D. Gaspar Espinosa de los Monteros, para redimir del servicio de las armas á su hijo Luis, reintegrándola con 30 pesetas mensuales.

Dada cuenta del dictamen, proponiendo se expidan comisiones de apremio por el tercer trimestre de contingente provincial del ejercicio de 1895 96.

atrasos y amortización de obligaciones provinciales, el Sr. Fernández del Pozo, rogó al Sr. Presidente se sirviese conceder un plazo de quince días para que los Ayuntamientos satisfagan sus atrasos, manifestando el Sr. Presidente que desde luego accedía gustoso á la petición.

Comisión de Gobernación

Dejar sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de la reforma del art. 952 de las Ordenanzas municipales, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte.

Comisión especial de la Fiesta del árbol

Dejar sobre la mesa el dictamen proponiendo que se dé un expreso voto de gracias á todas las entidades oficiales y particulares que cooperaron al éxito de dicha Fiesta; otro voto muy especial en favor de los Sres. Belmás y Rodríguez, verdaderos principales factores de la misma, y que se signifique en la forma más conveniente la satisfacción con que la Comisión ha visto los extraordinarios trabajos realizados por los funcionarios provinciales designados al efecto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó su deseo de exponer á la Diputación algunos juicios respecto de la dimisión que algunos periódicos se han permitido asegurar que la había presentado en el Ministerio de la Gobernación; que según la ley Provincial corresponde exclusivamente á las Diputaciones elegir sus Presidentes, y sólo á ellas deben presentarse sus dimisiones, y por tanto tenía el deber de declarar que, por razones de delicadeza extrañas á la Diputación, se creía obligado á dejar el sitio que ocupa, pero que habiendo variado las circunstancias y además le han reiterado sus amigos el deseo de que continúe en la Presidencia, no presentaba la dimisión referida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión manifestando el Sr. Presidente, que para la próxima se avisaría á domicilio.

El Diputado Secretario, Beltrán.

Ayuntamientos

Madrid Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado enajenar en pública subasta los materiales resultantes del derribo de la casa números 93 y 95, de la calle de Alcalá, bajo el tipo de 19.394 pesetas y 36 céntimos.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 969'71 pesetas, en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 1.939'43 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 9 de Junio de 1896, á las once de la mañana en la sala de remates de la 3.^a Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto

to los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Mayo de 1896.—El Secretario, Francisco Ruano.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel de la clase 12.^a)

D... que habita... enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación de los materiales resultantes del derribo de la casa números 93 y 95, de la calle de Alcalá, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del día... de... de 1896, conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo todos los materiales del expresado derribo, con estricta sujeción á ella, (aquí la proposición refiriéndose á tipo con la cantidad de letra.)

Madrid... de... de 1896.—Firma del proponente.

Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Doña Rufina de Gregorio, proyecta establecer una carbonería en la casa núm. 65 de la calle de San Vicente.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito en la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 13 de Mayo de 1896.—El Secretario general, Francisco Ruano.

Alcobendas

En los días 31 del corriente y 7 del próximo mes de Junio, y horas de diez á doce de sus respectivas mañanas, tendrán efecto en la Casa Consistorial de esta villa y por lo que respecta al año económico de 1896 á 97, las subastas de los siguientes arbitrios.

	Tipode subasta	Ptas. Céts
Derechos de degüello de la casa Matadero		750
Idem de los puestos en ambulancia		200
Idem de la pesca del río de Jarama.....		50
Idem de las aguas sobrantes de la fuente pública.....		25

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría, y se anuncia llamando licitadores.

Alcobendas 23 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Manuel Gómez.

Ajalvir

Por renuncia del que interinamente la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, disfrutando el agraciado, los derechos que se devenguen con arreglo al arancel en cuantas actuaciones tengan efecto en el mismo.

Los aspirantes á dicha plaza, presentarán en este Juzgado sus solicitudes y demás documentos que precisa el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871; dentro del término de quince días, contados desde el en que se halla

inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Ajalvir 22 de Mayo de 1896.—El Juez municipal, Julián López.

Brunete

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa y cumpliendo con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Junio de 1891, en los días 6 y 13 del próximo mes de Junio, de doce á una de la tarde, tendrán lugar en la Sala Consistorial de esta población, las subastas del arriendo de la romana, medida de líquidos y granos, de uso obligatorio para el próximo ejercicio económico de 1896 á 97, con arreglo al tipo y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo y convocando licitadores.

Brunete 23 de Mayo de 1896.—El Al-

Carabanchel Alto

Con autorización de la Superioridad se arriendan á venta libre separadamente, los derechos de consumos de las especies que se detallarán para el próximo ejercicio de 1896 á 97, bajo el tipo de 2.557 pesetas 20 céntimos, el ramo de granos; de 398 pesetas 59 céntimos, el de carbones, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los remates tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 7 de Junio próximo de diez y media á once de la mañana el de los granos, y de once á once y media el de carbones.

	Cupo	5 por 100	Recargos	TOTAL
	Pesetas Céts.	Pesetas Céts.	Pesetas Céts.	Pesetas Céts.
<i>Granos</i>				
Trigo y sus harinas.....	898 84	26 97	898 84	1.824 65
Cebada y Centeno.....	275 01	8 25	271 01	558 27
Los demás granos.....	85 85	2 58	85 85	174 28
	<u>1.259 70</u>	<u>37 80</u>	<u>1.259 70</u>	<u>2.557 20</u>
<i>Carbones</i>				
Carbón vegetal y de cok..	196 35	5 89	196 35	398 59

Lo que se hace público por medio de la presente.

Carabanchel Alto 22 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Manuel Navarro.

Chinchón

En el día de hoy queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de contribución de subsidio industrial de este término municipal, para el próximo año económico de 1896 á 97, por término de quince días, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Chinchón 23 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Jesús Camacho.

Grinón

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, para el próximo año económico de 1896 á 97, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle durante dicho plazo y hacer las reclamaciones que juzgen oportunas.

Grinón 23 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Miguel Pérez.

Quijorna

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de este término municipal para el próximo año económico de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, para admitir las reclamaciones que puedan presentarse.

calde, Lorenzo Valoquia.—Por su mandato, Gregorio López Ruiz.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, y cumpliendo con las disposiciones vigentes, en los días 6 y 13 de Junio próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de la misma, las subastas de arriendo del arbitrio municipal de puestos públicos, fijos ó ambulantes, con inclusión de los pesos pequeños, para el próximo ejercicio económico 1896 á 97, y con arreglo al tipo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo y convocando licitadores.

Brunete 23 de Mayo 1896.—El Alcalde.—Lorenzo Valoquia.—Por su mandato, Gregorio López Ruiz.

Quijorna 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Luis Gallorga.

Robledillo de la Jara

El reparto de la contribución territorial y pecuaria, formado para el próximo ejercicio económico de 1896 á 97, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones; pasado dicho término no serán admitidas.

Robledillo de la Jara á 24 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Pascasio Martín.

Prádena del Rincón

La matrícula del subsidio industrial de este pueblo, para el ejercicio próximo de 1896 á 97, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Prádena del Rincón á 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Víctor Martín.

El reparto de la contribución territorial y pecuaria de este pueblo, para el año próximo de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones consiguientes.

Prádena del Rincón á 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Víctor Martín.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MADRID

CONCURSO DE 16 DE MARZO DE 1896

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela incompleta de Madarcos

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Má y o r que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
1	Doña Eugenia López Vergara....	Superior.....	600	600	600	6	2	28	Prádena del Rincón, Madarcos.—Propuesta para la de Prádena. Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.—En la provincia de Guadalajara, las Escuelas completas.—En la de Segovia, las Escuelas completas.—En la de Cuenca, las Escuelas completas.—En la de Salamanca, las Escuelas completas.—En la de Avila, las Escuelas completas, sin determinarias en su instancia.—Las incompletas de Guadalajara, Cervera de Buitrago, Madarcos.—Las incompletas de Cuenca.—Las incompletas de Salamanca.—Las incompletas de Avila.—Propuesta para la de Cervera.
2	María Consuelo Arsuaga....	Idem.....	500	500	500	2	1	19	
3	Adelaida Simón Martín....	Idem.....	416 50	416 50	416 50	1	11	9	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Puebla del Principe, (Auxiliaria de Alcazar de San Juan), Calzada de Calatrava, Torralba y Campo de Criptana.—Propuesta para la de Madarcos.
4	Aurelia Angela Allende....	Idem.....	400	400	400	1	11	4	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Hiendelaencina, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Majaerayo, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Villasayas, Romanillos de Medina, Magaña, Saina, Sanfelices, Montuenga, Martialay, Almajano, Cubo de la Sierra, Calatañazor, Dévanos, Villar del Campo, Radona, Garralda, Pueyo, Zauz, Garrain, Lovanein, Lizárraga, Esparza de Salazar, Soraurén, Escarrés, Irurasqui, Aspiroz, Espronceda.
5	Jovita Josefa Monjas.....	C. de Superior.	400	400	400	1	8	3	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Madarcos, Cervera, Villamanta, Prádena, Valdepiélagos, Puebla del Principe, (Auxiliaria de Alcazar de San Juan), Calzada y Campo de Criptana.—La de párvulos de Torralba.—Las de Grazalema, Jimena, Los Barrios, Prado del Rey, Rota, San Roque, Hiendelaencina, Luzón, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegosa, Pioz, Villar de Cobeta.
6	D. Juan Francisco Martínez Martín.....	Superior.....	350	350	350	2		26	Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Valverde, Gualda, Mendayana, Sedanca, Casar de Talamanca, Robledo, Recuenco, Campillo de las Ranas, Miralrio, Aranzueque, Tomelloso, Yélamos, Tartanedo, Majaerayo, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Pioz, Anquela del Pedregal, Irueste, Masegoso, Corduente, Villar de Cobeta, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Tarazona, Valdecoches, Cillas, (las auxiliares de Almodovar del Campo), Almagro, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, la de Pozuelo de Calatrava, Tuñillana.
7	Doña Dolores Aguilera del Río....	Idem.....	350	350	350	1	10	12	Corpa, Torres, Chapinería, Fuente el Saz, Valdeavellano, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Aragoncillo, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Pioz, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex.
8	Catalina Fernández Ortega....	Idem.....	350	350	350	1	4	2	Villamanta, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Húmera, Berzosa.
9	Filomena Diaz Martínez....	Idem.....	350	350	350		7	14	Fuente el Saz, Torres, Chapinería, Corpa, Húmera, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa.
10	Antonia Fernández del Pino....	Elemental....	350	350	350	4	1	5	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Lucillos, (Cabañas de la Sagra, Caleruela, Azután, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, (dice Tonalloca), Yélamos de Arriba, Almadrones, Anquela del Pedregal, Caspueñas, Congostrina, Corduente, Gajanejos, Irueste, Masegoso, Muduex, Pioz, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Villar de Cobeta.
11	Quintina Petra Ortigosa....	Superior.....	333	333	333	1	7	14	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Cervera de Buitrago, Madarcos, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Húmera, Berzosa, Villamanta.
12	D. Blas Martínez Valderrama..	Elemental....	300	300	300	11	9	28	Paracuellos, Santo Domingo de Moya, Talaguelas, Fuenteespino de Haro, Almodovar del Campo, Almagro, Calzada, Carrión, Santa Cruz de Mudela, Olmedilla del-Campo, Reillo, Pozuelo de Calatrava, Castillejo de Irueta, Cierva, Fresneda, Albagorda, Rozalén, Fuenllana, Ribagorda, Vega del Codorno, Torrecilla, Masegaz, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Casas de Guizarro, Berzosa, Húmera, Tovar, Ruidera.
13	Celestino Carreño Bartolomé	Idem.....	275	275	275	12	4	24	Sangarcía, Santibáñez de Ayllón, Zarzuela del Monte, Zarzuela del Pinar, Valeruela de Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Mazaruela, Aldeanueva de la Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Fuente del Olmo de Iscar, Rades de Pedraza, Duruelo, Aldeacorvo, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracin, Encinas, Martín Muñoz de la Dehesa Muyo, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera.—Las Auxiliares de Almodovar del Campo, Almagro, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, Pozuelo de Calatrava, El Casar de Talamanca, Ledama Montayona, Robledo, Gualda, El Recuenco, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujaelcayado, Cabezas, Fragnas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva.—El interesado, excluido del concurso para la pro-

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PSEETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
14	D. Lucas Gelarranz de Pablos..	Elemental....	275	275	275	9	7	8	visión de las Escuelas públicas de niñas de Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, expresa que prefiere las plazas de las provincias de Segovia, Madrid, Ciudad Real y Guadalajara, por orden de mayor sueldo, excepto Rades de Pedraza con 275 pesetas, que solicita con preferencia á las de 400 pesetas.
15	Doña Petra López Gómez.....	C. de Superior.	250	250	250	»	8	6	Sangarcía, Santibáñez de Ayllón, Zarzuela del Monte, Zarzuela del Pinar, El Casar de Talamanca, Ledanca, Masdayona, Robledo, Gualda, El Reñenco, Almendral, Cabezamerada, Juncos, Fuentelespino de Haro, Santo Domingo de Moya, Paracuellos, Talayuela, Almodovar del Campo, Almodovar, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, (Auxiliares) Valleruela de Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartanedo, Tomellosa, Yélamos de Arriba, Cervera de Buitrago, Madarcos, Casasbuenas, Azután, Olmedilla del Campo, Reillo, Aldeanueva de la Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Bajardilla, Aldealcorbo, Cobos de Segovia, Castroserracin, (Pozuelo de Calatrava Auxiliares), Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Húmera, Berzosa, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Mudeux, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Castillejo de Iniesta, Villagordo del Marquesado, La Hierva, Fresneda de la Sierra, Ribagorda, Rozalén del Monte, Vega del Codorno, Fuenllana, Encinas, Martín Muñoz de la Dehesa, Muyo, Bermuy de Coca, Castroserna de Abajo, Fesnillo de la Fuente.
16	María Francisca Gil Boronat.	Idem.....	250	250	250	»	2	9	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Colmenar Viejo, (Auxiliaria de párvulos), Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
17	D. Francisco Iruela García....	Elemental....	250	250	250	2	7	15	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Colmenar Viejo, (Auxiliaria de párvulos), Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Hiendelaencina, Luzón, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Alcoroches, Anguita, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartalejo, Tomellosa, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Mudeux, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcayado, Cabezadas, Fraguas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva, Albadejo de Cuenda, Henarejos, Montanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo García, Campillo de Altobuey, Mingladilla, Olmedilla del Campo, Reillo, Castillejo de Iniesta, Villagordo del Marquesado, La Cierva, Fresneda de la Sierra, Ribagordo, Rozalén del Monte, Vega del Codorno, Masegar, Torrecilla, Puebla del Principe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Torralba de Calatrava, Aldehorno, Matilla, Zarzuela del Monte, Valleruela de la Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Aldeanueva de la Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Aldealcorbo, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracin, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Villaverde, Riopar.— La interesada no precisa de otro modo el orden con que prefiere las citadas vacantes.
18	Doña Romana Emilia Sarrasa Ubeda.....	C. de Elment.	250	250	250	»	1	18	Campillo de las Ranas, Majaerayo, Miralrio, Sotodosos, Tomellosa, Canredondo, Aragoncillo, Congostrina, Somolinos, Caspueñas, Masegoso, Irueste, Pioz, Gajanejos, Mudeux, Torremocha del Pinar, Villar de Cobeta, Fraguas, Cabezadas, Bujalcayado, Santamera, Laranueva, Villacana, Querencia, Iniestola, Peñalba, Santiuste, Mesones, Pinilla de Tajadraque, Villaverde del Ducado, Sauca, Olmedillas, Valdenoches, Taracena, Terraga, Algar Embid Torrecuadrada de Molina, Muriel, Casillas, Valdepiñillos, Cervera de Buitrago, Madarcos, Valdepiélagos, Prádena del Rincón, Navas de Buitrago, Valverde, Estebanvela, Marazuela, Aldeanueva de Serrezuela, Muyo, Martín Muñoz de la Dehesa, Martalay, Calatañazor, Almajano, Dévanos, Cubo de la Sierra, Ródena, Valderromán, Torralba de Arciel, Soto de San Esteban, Villalba, Fuentecantales, Arévalo, Lódares del Monte, Molinos de Duero, La Vega, Vilviestre dos Navos, Arenales, Pasadepoyas, Nalay, Cobertelada, Rello de la Soria; prefiriendo la de mayor sueldo entre todas y en igualdad de sueldo, según se hallan mencionadas las Escuelas en la instancia.
19	Asunción Sánchez Macías...	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
20	María del Carmen Ortiz de Pinedo.....	C. de id.....	»	»	»	»	»	»	Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, Torres, Cervera, Madarcos.
21	Carmen Jorge Storr... ..	Rev. de Super.	»	»	»	1	8	»	Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, Colmenar Viejo (Auxiliaria), Puebla del Principe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Torralba de Calatrava, Fuentelespino de Haro, Santo Domingo de Moya, Paracuellos, Talayuelas, Albaladejo de Cuenda, Henarejos, Montanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo García, Campillo de Altobuey, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Olmedilla del Campo, Reillo, Aranzueque, Majaerayo, Miralrio, Tartanedo, Tomellosa, Yélamos de Arriba, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Castillejo de Iniesta, Villagordo del Marquesado, Cierva, Fresneda, de la Sierra, Ribagorda, Rozalén del Monte, Vega de Codorno, Masegar, Torrecilla, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Mudeux, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcayado, Cabezadas, Fraguas, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza.
									Entrena, El Redal, Villalba, Cirueña, Baños de Riojas, La Santa Tobía, Torrementalvo, Horno Santa Eulalia, Valdeperillo, Zaldierra, Torre de Cameros, Navaridas, Ondategui, Oyardo, Navarrete, Munizga, Olavarri, Jauregui, Portilla, Villafranca, Abecia, Abornicano, Ascarza, Eguino, Caranca, Hijaona, Lasarte, Lecinana del Camino, Ocariz, Santa Cruz del Fierro y Tuyo, Andicana, Anua, Gereñu, Onraita, Boitegui, Rivera, Ciriano, Tordueles, Cilleruelo de Arriba, Barabao de Esgueva, Olledo de las Pueblas, Robredo y las Quintanas, Avellanosa de Rioja, San Vicente del Valle, Moneo, Quintanilla, Sobresierra, Olmitos de Muño, Angulo, Prádanos de Buruela, Orbañanos, Borcos, San Miguel de Cornezuolo, Escañó, Carrelejo de Valdelucio, Cereceda, Pangusión, Bañuelos de Musela, Campolaza, Mazuela, Horranda, San Pelayo, Alcornada, Quintanilla, Urrilla, Cojibar, Lomana, Trashedo del Toro, Barriosuso, Bascones de Zamanzas, Portilla, Tremellos, Espinosa del Camino, Fuente Bureba, Tapia, Quintanalara, Villagutiérrez, Castil de Carriás, Santa Coloma de Rudrón, Pedrosa de Tobalina, Villela, Villamedianilla, Las Vegas, Pesadas

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
22	Doña María Adeline Martínez Martín.....	C. de Superior.	»	»	»	1	4	18	de Burgos, Villayuela ó Ventilla, Brieva de Quanos, Eterna, Madrigalejo, Barruelo de Villadiego, Imiruri, Aguascándidas, Irús, Castromarca, Burceña, Villanueva, Matamala, Valdrazos, Obaredes, Villanueva de Montes, Quintanilla, Valdebodres, Salguero de Quarros, Valleventín, Hijón, La Haceda de Lara, Baternillas del Cerezo, Garzain, Lezacin, Lizárraga, Esparza de Salazar, Soraurén, Uscarrés, Irozazquiz, Aspiroz, Espronceda, Belzunce, Salinas, Bidaurreta, Leache, Castillonuevo, Erro, Azquifari, Oceaguinaga, Cia, Arqueta, Gulina, Urdanoz, Asarte, Rocafort, Cienzenor, Elenaz, Tajonar, Artaz, Berutain, Larrumbe, Barillas, Colmenar Viejo, (Auxiliaria de párvulos), Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Madarcos, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa.
23	Francisca Elvira González..	Superior.	»	»	»	»	»	»	Húmera, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Aldehorno, Matilla, Zarzuela del Monte, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Vallezuela de Pedraza, Aldeanueva de Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Aldealcobro, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracin, Encina, Martín Muñoz de la Dehesa, Muyo, Bermuy de Coca, Castroserna de Abajo, Irenillo de la Fuente, Pascuales, Torredondo, Ortigosa de Pestaño, Aldealázar, Aralacetes, Pajares del Fresno, Rado, Pinilla de Asulroz, Villovela, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremoncha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbola, Bujalcayado, Cabezas, Fragas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santanera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva, Algar, Miedes, Amayas, Mesones, Olmedilla, Peñalba, Pinilla de Jadraque, Sauca, Terraga, Torrecuadrada de Molina, Villaverde del Ducado, Cillas, Valdenoches, Embid, Santiuste, Taracena, Tierso, Torribia, Carrascosa de Henares, Malacuera, Casas de San Galindo, Clares, Chequilla, Estriegana, Fuensaviñán, Muriel, El Ordiz, Pozancos, Barbona, Teralejo, Terzaga, Torrecilla del Ducado, Valdepinillos, Valdesotos, Ventosa, Casillas, Villaneca de la Torre, Lucillos, Casasbuenas, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Navaltoril. — No se expresa en la instancia el orden de preferencia de las vacantes, y si tan sólo el de las provincias.
24	Vicenta Ibáñez Garilleti....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Chapinería, Fuente el Saz, Corpa, Torres (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Hiendelaencina, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, San Martín de la Vega, Tortoles, Nava del Barco (Auxiliaria de Tiemblo), Vega de Santa María, Palacios de Beceda, Cañada, Pesquera, Bermuy, Salinero, San Pedro del Arroyo, Ojos Albos, San Vicente de Arévalo, Narros del Puerato, Aldealabad del Mirón, Pesada, Navasequilla, Magazos, Blasonuño de Matababras, Alamedilla, Ajo, Navalsán, Navalquijo, Ortigosa de Tormes.
25	Luisa Nieva Domingo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Villamanta, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Húmera, Berzosa, Valverde, Navas de Buitrago, Peralejo. — Prefiere esta interesada las Escuelas que quedan indicadas a las vacantes, que no cita, anunciadas en la Gaceta de 12 de Marzo último para su provisión en la provincia de Guadalajara.
26	María Concepción Ruiz No-gueras..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Chapinería, Corpa, Torres, Fuente el Saz, Madarcos, Cervera de Buitrago, Villamanta, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera, Valverde, Navas de Buitrago, Peralejo.
27	Manuela Fernández Firme..	Rev. de Super.	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo.
28	Eloisa Iglesias Rapela.....	Elemental....	»	»	»	»	»	»	Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Valdeavellano, Somolinos, Caspueñas, Villacorza, Fraguas, Laranueva, Mielles, Mesones, Pinillos de Jadraque, Valdenoches, Taracena, Torrubia, Rasbona, Valdesotos, Muriel, Orbial, Lozancas, Villanueva de la Torre.
29	María de la Paz Palomo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Prádena del Rincón, Húmera, Valverde, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Colmenar Viejo (Auxiliaria), Cervera de Buitrago, Madarcos, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Navas de Buitrago, Peralejo.
30	Ambrosia Torija Ortiz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos Villamanta, Berzosa, Húmera, Puebla del Príncipe, Ruidera, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela.
31	María Guadalupe Gil.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos Prádena Valdepiélagos, Villamanta, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela.
32	María de los Dolores Plaza y González	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Prádena y las demás incompletas de esta provincia.
33	Filomena Comendador Díaz.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba.
34	Cirila Carmen de Diego Dispierto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera de Buitrago, Madarcos, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Navaltoril, Albaladejo, Henarejos, Hontanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo García, Olmedilla del Campo, Reillo, Castillejo de Iniesta, Villalgordo, Cierva, Fresneda, Villagorda, Rozalén, Vega de Códorno, Masegar, Torrecillas, Casas de Guizarro, Tovar, Manzanaeruela, Salmeroncillo, Villarejo Seco, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla, Hiendelaencina, Luzón, Miedes, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremoncha Anquela, Corduente, Irueste, Masegoso, Ruidera, Enjambre, Navacerrada, Puebla del Príncipe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana.
35	Basilisa Nobaldos Cofrade..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Torres, Corpa, Fuente el Saz, Chapinería, Madarcos, Cervera, Valdepiélagos, Prádena, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
36	Celestina Antonia Mendoza	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Torres, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS de propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
37	Doña Ruperta Preciados y de la Peña.....	Elemental....	»	»	»	»	»	»	de Buitrago, Valverde, Peralejo, Aranzueque, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Majaelrayo, Miralrío, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspeñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta Barbolla, Bujalcayado, Cabezas, Fraguas, Iniestola, Nombela, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva, Algar, Amayas, Mesones, Olmedillas, Peñalva, Pinilla de Jadraque, Sauca, Terzaga, Torrecuadrada, Villaverde del Ducado, Cillas, Valdenochas, Embid, Santiveste, Taracena, Tierzo, Torrubia.—Interina de Torres.
38	Elena Juárez Justa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Chapinería, Fuente el Saz, Torre, Corpa, Lucillos, Cervera de Buitrago, Madarcos, Azután, Cabañas de la Sagra, Celeruela, Villamanta, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera.
39	Josefa de la Torre de Diego.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
40	Engracia Contreras Ayuso..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Húmera, Villamanta y demás incompletas de esta provincia.
41	Eulogia, Josefa Briones y Palencia.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	(Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde.
42	D. Carlos Ovejero.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Celeruela, Oreja, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Valdepiélagos, Puebla del Príncipe, Alcazar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiedelaencira, Luzón, Campillo de las Ranas, Albadalejo, Henares, Andaja.
43	Leonardo Lázaro Martínez..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Casar de Talamanca, Sedanca, Mandallona, Robledo, Valda, Recuenco, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Sotosos, Aranzueque, Miralrío, Yélamos, Somolinos, Torremocha del Pinar, Masegoso, Pioz, Padilla, Querencia, Santamera, Mesones, Olmedillos, Pinilla de Jadraque, Sauca, Taracena.
44	Santiago Montejo Arranz...	Elemental....	»	»	»	»	»	»	Madarcos, Cervera, Prádena, Villamanta, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera, Valverde, Navas de Buitrago, Peralejo.
45	Laureano Florentino Cano..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Campillo de las Ranas, (Las Auxiliares de Almodóvar del Campo), Almagro, Pozuelo de Calatrava, Santibáñez, Zarzuela del Pinar, Estebanvela, Cervera, Madarcos, Majaelrayo, Miralrío, Tartanedo, Tuellana, Villar de Sobrepeña, Duruelo, Cobos de Segovia, Valdepiélagos, Somolinos, Almadrones, Congostrina, Navas de Buitrago, Villacorza, Taracena, Peñalva, Muyo, Martín Muñoz, Muriel, Casas de Galindo, Valdesotos, Aldealázar, Pajares del Fresno.
46	Doña Manuela Sampayo.....	C.º de aditid.	»	»	»	»	»	»	Rueda de Jalón, Cadrete, Mandallona, Pozuelo, Calcena, Castiliscar, Gobor, Sanga, Santa Eulalia, Aragoncillo, Casar de Talamanca, Sotoña, Robledo, Gualda, Recuenco, Uries, Cabo la Fuente, Embid, Agón, Miralrío, Valdeavellano, Alcalá de Moncajo, Vadales, Cleodes, Yélamos de Arriba, Huertahernando, Canredondo, Tartanedo, Sotosos, Aranzueque, Majaelrayo, Madarcos, Cervera de Buitrago, Almadrones, Gajanejos, Somolinos, Masegoso, Congostrina, Cuarte, Sayana, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Ranas, Caspeñas, Muries, Piqueras, Torremocha, Corduente, Anquela, Irueste, Pioz, Villar de Cobeta Barbolla, Fraguas, Bujalcayado, Querencia, Santamera, Villacorza, Cabezas, Iniestola, Novella, Utrilla, Valsalobre, Laranueva, Cillas, Nombela, Algar, Sauja, Valdenochas, Tarazona, Casas de San Galindo, Estriégana, Lorancos, Navas de Buitrago, Valverde, Malpica, Tover, Mesones, Hucedilla, Peñalva, Villa de Jadraque, Pedraza, Torrecuadrada, Villaverde, Embid, Santinoti, Tierzo, Torrubia, Peralejo, Pardo, Valconcha, Carrascosa de Henares, Malacuera, Clarés, Chequilla, Fuensabián, Muriel, Ordial, Barbone, Teroleja, Terzaga, Torrecilla del Ducado, Valdepinillos, Valdesotos, Ventosa, Casillas, Villanueva de la Torre, Tomelloso.

Madrid á 4 de Mayo de 1896.—El Presidente, Conde de Peña Ramiro.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

D. Luis González de la Quintana, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico que por la sala primera de la misma, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es el siguiente:

«Sentencia núm. 94.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1896. En los autos civiles ejecutivos, que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, ante Nos pende á virtud de apelación seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, D. Pedro Pereda Lucio, del comercio de Madrid, representado por el Procurador D. José María Aguirre, y defendido por el Letrado D. Valero Díaz Fernández; de otra, como demandada y apelante, Doña

Concepción Cantó López, dedicada á sus labores, vecina de Ciruelos, por sí y como representante legal de su menor hijo D. Juan Lorenzo Navarro Cantó, representada por el Procurador D. Antonio Fernández Campos, y defendida por el Abogado D. Carlos Díaz Valero, y de otra, también demandada y apelada, los Estrado del Tribunal, por la no comparecencia de D. José Navarro Cantó, Doña Antonia Navarro Cantó, vecinos de Ocaña, D. Dimas Navarro Cantó, D. Elías Navarro Cantó, vecinos de Ciruelos, y D. Francisco Navarro Cantó y Doña Asunción Navarro Cantó, vecinos de Daimiel, cuyas profesiones no constan, sobre pago de cantidades.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia á la parte apelante, la repetida sentencia apelada por la que se mandó seguir adelante, la ejecución despachada, hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante de las 27.500 pesetas de principal, importe de

los dos préstamos hipotecarios que se reclamaban, intereses devengados y que se devengasen á razón de 10 por 100 anual, desde 3 de Febrero de 1892, menos 665 pesetas entregadas á cuenta de dichos intereses y costas causadas y que se causasen hasta el completo pago.

Así por esta nuestra sentencia que á más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por medio de edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos de Madrid*, por la rebeldía de D. José, Doña Antonia, D. Dimas, D. Elías, D. Francisco y Doña Asunción Navarro Cantó, y que luego que sea firme se comunicará al inferior por medio de la oportuna certificación y orden á costa de la parte apelante, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Justo José Banqueri.—Francisco Rondán.—Ildefonso López Aranda.—Joaquín López Chicoy.—Ramón Barroeta. Publicada por el Magistrado ponente D. Joaquín López Chicoy, en Madrid á 12 de Mayo de 1896.»

Y para que conste y tenga efecto su

publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado expido la presente que firmo en Madrid á 20 de Mayo de 1896.—Luis González de la Quintana.

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

En la pieza segunda del juicio de concurso necesario de acreedores de D. Enrique Maranger Chavan, el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, ha dictado providencia en el día de ayer, señalando para la celebración de la junta sobre reconocimiento de créditos, el día 12 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de dicho Juzgado; y en su virtud se cita por esta cédula á los acreedores del citado Sr. Maranger, para que concurran al acto de la Junta si les conviniere; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, advirtiéndoles que el dictamen de los Síndicos y los títulos de los

créditos estarán de manifiesto en la Escribanía para su examen por los acreedores.

Madrid 19 de Mayo de 1896.—El Escribano, Agapito Gil Manrique.

HOSPITAL

En el juicio ejecutivo instado por D. Luis de Lorenzo Sanandrés, contra Doña Andrea A. Valdés, viuda de Montoro y otra, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid á 6 de Abril de 1896. El Sr. D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma, habiendo visto el presente juicio ejecutivo pendiente en este Juzgado y seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Luis de Lorenzo Sanandrés, sacerdote de esta vecindad, defendido por el Licenciado D. Ignacio Hidalgo Saavedra y representado por el Procurador D. Antonio Fernández Campos, y de la otra, como demandadas, Doña Andrea A. Valdés, viuda de Montoro y Doña Irene Montoro y Valdés Baronesa, viuda de Gracia Real, de la misma vecindad, y constituidas en rebeldía, y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y demás que puedan embargarse á Doña Andrea A. Valdés, viuda de Montoro, y á Doña Irene Montoro y Valdés Baronesa, viuda de Gracia Real, y con su importe pagar real y efectivamente á D. Luis de Lorenzo Sanandrés las diez mil novecientos veinticinco pesetas que por capital le adeuda, más ochocientos sesenta y cuatro pesetas por intereses vencidos, los convenidos al 8 por 100 anual respecto de 10.800 pesetas desde 18 de Enero último, los legales al 6 por 100 anual en cuanto á 125 pesetas desde 22 de Febrero de este año y desde el último día 17, los propios intereses legales de todos los referidos y las costas, las cuales impongo expresamente á las ejecutadas. Así por esta mi sentencia que se notificará á éstas como disponen los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente R. Valdés.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha, y se notifica á Doña Andrea A. Valdés y á Doña Irene Montoro Valdés por medio de la presente que por su ignorada residencia se insertará en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 22 Mayo de 1896.—V.º B.º= Valdés.—El actuario, Licenciado Pedro Martínez Grande. 51—P.

En virtud de providencia dictada en 18 del actual, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos ejecutivos á instancia de D. José María Martínez, como marido de Doña Carolina Doncel, contra D. José Saenz Naya, sobre pago de un préstamo hipotecario; se saca á la venta en pública subasta una casa señalada con el núm. 2, de la calle de Aragon, pasado el puente, sobre el arroyo Abroñigal, término municipal de Vicálvaro, partido judicial de Alcalá de Henares; manzana trece

de las en que se dividió la Quinta del Espiritu Santo, que comprende una superficie de ciento diez y siete metros, equivalentes á 1.506 piés cuadrados con 96 centésimas de otro, y que ha sido valorada en la cantidad de ocho mil pesetas, señalándose para el acto del remate que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, el día 7 de Julio próximo, y hora de la una de su tarde.

Lo que se hace público por el presente, previniéndose á los licitadores, que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar por lo menos el 10 por 100 del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 25 de Mayo de 1896.—El Juez.—R. Valdés.—El Escribano, por mi compañero Sr. Flores, Licenciado Pebro Martínez Grande. 13

INCLUSA

Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital, se anuncia la venta en subasta pública, de las siguientes fincas, sitas en término de la Ciudad de Córdoba y jurisdicción de la suprimida villa de Torres Cabrera.

	Pesetas.	Cénts.
1.ª La llamada las 30, las 40 y 50, que componen 120 fanegas y está tasada en.....	69.689	75
2.ª La parte del Cortijo, llamado de Mal abrigo, compuesta de cuatro fanegas de soto; valorada en.....	2.256	30
3.ª La llamada huerta vieja, de Torres Cabrera, con la cabida de 13 fánegas y cinco celemines; tasada en.....	7.615	02
4.ª La llaza de los Melonares y las de So, formando un solo predio, con la cabida de 20 fanegas y 11 celemines; siendo su valor el de...	11.845	64
5.ª Y una casa de labor y recreo, enclavada en las anteriores con el valor de.....	17.000	
En total todas ellas...	106.406	69

Se subastan en conjunto y bajo las condiciones siguientes:

Consignación previa de la décima parte del avalúo total, para poder tomar parte en la subasta. No admitirse postura inferior á los dos tercios del mismo avalúo. Poderse verificar el remate, á calidad de ceder á un tercero. Existir títulos de propiedad corrientes, sin derecho por tanto á exigir otros, el que resulte rematante. Celebrarse subasta simultánea en la Ciudad de Córdoba y en Madrid ante los respectivos Jueces; pero este último será únicamente el que la apruebe y ante el cual consignará el remate al precio total. Tendrá lugar segunda subasta caso de hacerse proposiciones iguales, en esta ca-

pital, y por último la subasta simultánea se celebrará en las audiencias de ambos Juzgados el día 30 de Junio próximo, á las dos de la tarde, hasta cuyo acto y en los días y horas hábiles, facilitarán los actuarios cuantos antecedentes obren en su poder y puedan interesar á los licitadores.

Madrid 26 Mayo 1896.—V.º B.º= Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, Flaviano Uldarico de la Torre. 10.

Juzgados municipales

MORALEJA DE ENMEDIO

Por la presente cédula que se publicará en los Estrados de este Juzgado, en la *Gaceta*, *BOLETÍN OFICIAL* y *Diario de Avisos* del lugar de los bienes del demandado, cito á D. Antonio Adán Vé-

lez Larrea, propietario, cuyo domicilio desconoce el actor, á sus sucesores ó herederos, caso de haber fallecido éste, para que el día 6 del mes de Junio, comparezca á las ocho de la mañana en la Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, de este pueblo, con objeto de celebrar el juicio verbal entablado en su contra por D. José María Ortiz de Olmedo, sobre pago de pesetas, inteseses y costas; previniendo á dicho demandado, ó herederos en su caso, que si no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía.

Así lo ha acordado el Sr. Juez municipal de esta villa D. Cándido Zazo, en providencia citada con esta fecha en el expresado juicio.

Moraleja de Enmedio, provincia de Madrid, á 27 Mayo de 1896.—V.º B.º= El Juez, Cándido Zazo.—El Secretario, Antonio la Puerta. 12

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Miguel Atienza Rivas, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, con fecha 2 de Mayo, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito, por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Cénts.
157	Doña Joaquina Sánchez Plaza, una tierra llamada de la Madera, de cuatro fanegas: linda S., Ejielos; M. y P., Gabino Cuesta, y N., Vicente Viñas.....	1.106	25
67	D. Gregorio Haro Villa, novena parte de la mitad de una era de para trillar, por indiviso en camino de la Concepción: linda S., dicho camino; M., cuevas; P., la otra mitad de la era, y N., Tomás Fernández.....	26	75
11	D. Eustaquio Carreras, novena parte de la mitad de una era de para trillar, en camino de la Concepción: linda S., dicho camino; M., cuevas; P., la otra mitad de la era, y N., Tomás Fernández.....	26	75
40	D. Miguel García Montero, su viuda, novena parte de la mitad de una era de para trillar, en camino de la Concepción: linda S., dicho camino; M., cuevas; P., la otra mitad de la era, y N., Tomás Fernández.....	26	75
44	D. Antonio Gil Villa, una tierra puesta de olivos, de dos fanegas seis celemines: linda S., Eustaquio Carreras; M., Miguel García; P., Eustaquio Carreo, y N., Epifanio Jiménez, sito en camino de la Concepción.....	440	
45	D. Epifanio Jiménez, novena parte de una era de para trillar, en camino de la Concepción: linda por todos lados tierra de León Campos, y Tomás Fernández.....	26	75

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta localidad el día 29 de Mayo, á las once de la mañana por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes, pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros; y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Villamanrique á 2 de Mayo de 1896.—El Agente ejecutivo, Miguel Atienza,

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Jesús Barcala García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, con fecha 23 de Abril, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente del primero al cuarto trimestre de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Céntas
85	D. Ciriaco Acevedo, una tierra en el cerro de Terreros, de haber dos fanegas: linda con el cerro.....	133	33
87	D. Pablo Acevedo, una tierra en el Salobrillo, de haber una fanega tres celemines: linda con el arroyo del sitio.....	83	33
88	Doña Angela Acevedo, una tierra en el cerro de Terreros, de haber dos fanegas seis celemines: linda con Ciriaco Martín.....	166	67
91	D. Baltasar Agulló, una tierra en el Salobrillo, de haber una fanega seis celemines: linda S., Dámaso Auñón.....	100	
99	D. Joaquín Bermúdez, una tierra en el Juncar, de haber 12 fanegas: linda S., Luciano Martín; M., herederos de Eusebio López; P., Mariano Martín, y N., Eusebio Martín.....	1.200	
111	D. Plácido Escudero Sacristán, una tierra en el campo de San Benito, de haber tres fanegas: linda S., Patricio López M., herederos de Manuel Sanjurjo P. y N., Inocente, Atienza.....	293	33
147	D. Feliciano López, herederos, una tierra en el Nabajo de Valdernando, de haber dos fanegas: linda P., Eugenio García.....	333	33
157	D. Manuel López Olalla, una tierra en Valdernando, de haber dos fanegas: linda con Francisco Ortega.....	133	33
174	D. Cándido de Marcos Nieto, una casa en la calle de la Concepción, núm. 2: linda derecha, Ambrosio Pacheco; izquierda, Ruperto Pérez, y espalda, extramuros.....	750	
178	D. Manuel Moreno, una tierra en la Granjilla, de haber una fanega seis celemines: linda S. y N., prado de Valdebecerros.....	223	33
180	D. Isaac Martín, una tierra en la Granja, de haber dos fanegas seis celemines: linda S. y N., herederos de Lorenza Martínez; M., herederos de Jacinto Sáenz; P., herederos de Benito Meco.....	346	67
191	D. Luciano Martín, una tierra en el Juncar de haber cuatro fanegas: linda con Feliciano López.....	266	67
227	D. Eloy de la Plaza, una tierra en la vereda Paracuellos, de haber tres fanegas: linda S. y P., Sra. Marquesa; M., herederos de Benito Meco, y N., la vereda.....	200	
246	D. Manuel Sacristán Baquero, una tierra en Valdegastón de haber cuatro fanegas: linda con el Sr. Marqués.....	266	67
258	D. Dionisio Santillán, una tierra en el Salobre, de haber dos fanegas: linda S., Pedro Puentes.....	133	33

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 29 de Mayo á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Ribatejada á 24 de Abril de 1896.—El Agente ejecutivo, Jesús Barcala.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros, 291.423 pesetas por

1.421 imposiciones, de las cuales son nuevas 246, y se han satisfecho por capital é intereses 364.003 pesetas á solicitud de 595 imponentes 260 de ellas por saldo.

Madrid 24 de Mayo de 1896.—El Director, José Alvarez Mariño.

Sociedad del Pantano de Puentes

Celebrada la junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, convocada para el día 20 del corriente por anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 30 de Abril último, se aprobaron por la misma los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y estados adjuntos.

2.º Confirmación del acuerdo de repartir un dividendo de 2'50 pesetas por acción contra cupón núm. 2, libre de impuestos, que se satisfarán con cargo á la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Confirmación del nombramiento del Sr. Marqués de Santillana para cubrir la vacante de Consejero de esta Sociedad producida por el fallecimiento de D. Alfonso Salabert.

Lo que en cumplimiento de la Ley se anuncia á los efectos oportunos.

Madrid 27 de Mayo de 1896.—Por el Consejo de administración, Juan Castellano.

Balace

ACTIVO	Pesetas
Metálico en la Caja de Madrid.....	630'45
Idem id. en la de Lorca..	5.433 58
Idem en cuenta corriente con interés en el Banco Hipotecario de España.	22.163
Sindicato de riegos, cuenta de Administración: saldo á favor de esta Sociedad por producto de la venta de agua.....	41 892
Acciones nuevas en cartera: valor de 116 acciones para convertir y negociar.....	58.000
Pantano, cuenta general: coste de la concesión, intereses devengados por las obligaciones primitivas de primera y segunda emisión hasta su cancelación, adquisición de la presa vieja, gastos de inatación é intereses de préstamos abonados hasta la fecha.....	817.741 54
Construcción de la presa: valor por coste de obras ejecutadas y gastos de personal y generales...	3.114.930 74
Edificios: valor de los construidos en el Pantano, según inventario.....	66.405 14
Expropiaciones: valor de terrenos expropiados para el embalse.....	151.266 95
Maquinaria: valor de máquinas y accesorios, y del material fijo y móvil que posee la Sociedad..	104.989 75
Almacenes: valor de las existencias en accesorios de maquinaria, materiales, herramientas y útiles, según inventario.	34.025 84
Telégrafos: coste de las vías de comunicación desde Lorca al Pantano.	6.190 77
Mobiliario: valor del existente para el servicio de	

	Pesetas
las dependencias en Lorca y en el Pantano.....	5.883 56
Estudios de mejora y ampliación de riegos: coste de los de distribución de riegos y habilitación de otro Pantano.....	36.563 05
Caja de valores: valor nominal de 776 acciones depositadas por los señores Consejeros.....	388.000
	<u>4.854.116 37</u>

PASIVO

Capital: por el de esta Sociedad, representado por 7.622 acciones de 500 pesetas cada una.....	3.811.000
Intereses de obligaciones: valor de cupones no realizados.....	1.297 50
Residuos de obligaciones: idem de los que están en circulación á convertir en acciones nuevas....	211 40
Acciones de capital antiguas: valor de 31, pendientes de conversión...	9.500
Varios acreedores: por importe de varias cuentas pendientes de pago....	9 50
Conversión: saldo de esta cuenta.....	639.362 81
Pérdidas y ganancias: idem id.....	2.883 37
Fondo de reserva: idem id.	1.503 79
Cupón núm. 1: valor de 116 cupones de acciones nuevas por pagar.....	348
Acciones en fianzas: valor nominal de 776 acciones depositadas.....	388.000
	<u>4.854.116 37</u>

Madrid 31 de Diciembre de 1895.—El Secretario Contador, Juan Castellano. 52.—P.

Compañía de los Tranvías de Filipinas

Habiendo acordado la Junta general ordinaria de esta compañía celebrada en Manila el 19 de Marzo del año actual, de conformidad con el art. 38 de los Estatutos, el pago de seis pesos en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio de 1895, á cada una de las 3.500 acciones que constituyen el capital social, deduciendo de aquella cantidad los dos pesos pagados por el cupón número 10 á cuenta de dicho ejercicio.

La Delegación de esta compañía lo hace público á fin de que los señores Accionistas, previo cumplimiento de lo prevenido en el art. 11 de los Estatutos, Real decreto de 31 de Octubre y Real orden de 16 de Diciembre de 1893, puedan hacer efectivo el cupón núm. 11 de sus acciones, á razón de cuatro pesos cada uno, desde el 1.º del próximo mes de Junio en las oficinas de D. A. Bayo, Greda, 9.

Madrid 28 de Mayo de 1896.—El Secretario, G. Vázquez. 11

MADRID. 1896.—Esc. Tip. del Hospicio.